

INFORME CONFIDENCIAL

FEBRERO 1978

I N C L U Y E

- 1.- SITUACION ESTADISTICA DEL MES
- 2.- SITUACION JURIDICA OBSERVADA
EN EL MES
- 3.- SITUACION LABORAL
- 4.- ZONAS.

AD INSTAR MANUSCRIPTI
PROHIBIDA LA REPRODUCCION Y CIRCULACION

I.- SITUACION ESTADISTICA DEL MES

ESTADÍSTICA

Al 28 de febrero de 1978.

1.- <u>CONDENADOS</u> :	<u>Provincia</u>	<u>Santiago</u>	<u>Total</u>
Cárcel	77	44	121
Pena Remitida	69	2	71
Relegados	48		48
Libertad Condicional	42		42
TOTAL	236	46	282

2.- PROCESADOS : (*)

Cárcel	23	72	95
Libre bajo fianza	236	47	283
TOTAL	259	119	378

TOTAL CONDENADOS
Y PROCESADOS EN EL PAIS 660

3.- DESAPARECIDOSEN CHILE :

A) Entre 1973 y 1976	563 (**)
B) En 1977	8
C) En 1978	1
TOTAL	572

(*) La Vicaría atiende 74 casos de los 119 de Santiago y el total de procesados de Provincia. Los condenados son todos atendidos.

(**) En informes estadísticos anteriores se ha entregado la cifra de 637 desaparecidos, la diferencia de 74 casos corresponde a personas cuyos antecedentes documentarios estamos revisando. Por lo tanto, la cifra de 563 casos debe entenderse en carácter de provisoria.

NOMINA DE DESAPARECIDOS EN 1977

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE DETENCION</u>	<u>FECHA</u>
1. García Ramírez, Vicente	Santiago	29.4.77
2. Troncoso Aguirre, Jorge Andrés	Santiago	11.5.77
3. Soto Gálvez, Hernán	Santiago	7.6.77
4. Otárola Valdés, Luis Gerardo	Valparaíso	30.8.77
5. Hidalgo Orrego, Sergio	Valparaíso	31.8.77
6. Cárcamo Aravena, Raúl Iván	Valparaíso	1.9.77
7. Barra Rosales, Jenny	Santiago	10.10.77
8. Pérez Alvarez, Hernán Santos	Santiago	19.10.77

A raíz de las últimas detenciones se encuentra desaparecida HAYDEE DEL CARMEN PALMA DONOSO, de Santiago, desde el 16 de enero de 1978. (1)

4.- DETENCIONESDURANTE 1977

Enero	4
Febrero	4
Marzo	7
Abril	45
Mayo	44
Junio	41
Julio	19
Agosto	26
Sept.	68
Oct.	36
Nov.	52
Dic.	20
TOTAL	346

DURANTE 1978

Enero '77	
Febr. 14	

DETENCIONES DURANTE 1978

<u>En Santiago</u>	65
En libertad	44
En Proceso	18
Fallecidos	2
Desaparecidos	1
 <u>En Provincias</u>	 26
En libertad	14
En Proceso	12
 <u>TOTAL DE DETENCIONES</u>	 91
<u>SITUACIONES DE AMEDRENTAMIENTO</u>	50

Santiago, Marzo 6 de 1978.

(Viene de la página anterior)

(1) Nota: A la hora de redactar este Confidencial, Haydée Palma apareció en Perú en circunstancias extrañas que daremos a conocer en el próximo Informe.

II SITUACION JURIDICA OBSERVADA EN EL MES

- 1) Apremios ilegítimos
- 2) Recintos Secretos de Interrogación y Arresto
- 3) Ministerio del Interior y C.N.I.
- 4) Traslados de la Cárcel Pública a la Penitenciaría de Santiago.
- 5) Anexo 1.
- 6) Anexo 2.

II - SITUACION JURIDICA OBSERVADA EN EL MES

El número de casos atendidos por el Departamento Jurídico Asistencial de la Vicaría alcanza a 45 en este mes. La aplicación de apremios ilegítimos a los detenidos, su reclusión en recintos secretos y el no cumplimiento de las formalidades legales por parte de los agentes de seguridad son los principales aspectos del rigor empleado en contra de las personas que sufren estos arrestos.

1. Apremios Ilegítimos.

En 13 de los 45 casos ingresados los afectados han sido víctimas de la aplicación de diversas medidas de apremio ilegítimo, siendo los más comunes la aplicación de corriente eléctrica y golpes en diferentes partes del cuerpo.

A continuación reproducimos el certificado emitido por un médico que atendió a una persona que estuvo algunas horas arrestada en un recinto secreto y que, de acuerdo con su testimonio, fue sometida a apremios ilegítimos, (se omiten los nombres del afectado y el médico otorgante, por explicable razones de seguridad).

Certificado Médico :

" Certifico haber examinado al señor (...) de 34 años de edad, quien en el momento de ser examinado se encuentra conciente y sin limitaciones físicas aparentes. En su examen sementario se aprecia la presencia de equimosis lineales de 10 a 15 cms. de longitud, paralelas entre sí la mayor parte de ellas, y distribuidas en distintas

direcciones abarcando casi toda la espalda se aprecian quince a veinte de estas esquimosis, una de ellas en el hombro izquierdo. En el abdomen se observan incontables ulceraciones o erosiones superficiales aparentemente provocadas por algún elemento caliente (fuego). El resto del examen no demuestra presencia de lesiones. "

2: Recintos Secretos de Interrogación y Arresto.

De los 45 casos ingresados, 19 corresponden a detenciones. En once de esas quince detenciones, los afectados han sido llevados a recintos secretos que, según su versión, en la mayoría de los casos, se trata de "Villa Grimaldi" por su ubicación y características. Los testimonios de todas las personas sometidas a proceso de tiempo de guerra por las Fiscalías Militares de Santiago señalan que luego de ser aprehendidas fueron llevadas al lugar que identifican como "Villa Grimaldi", donde fueron interrogadas y, la mayoría de las veces, torturadas, de tal forma que cuando fueron puestas a disposición de la respectiva Fiscalía Militar ya llevaban varios días detenidas. El siguiente es el tiempo que cada persona permaneció en el lugar que identifican como "Villa Grimaldi" :

- BERNARDA NUBIA SANTELICES DIAZ, detenida el 16 de enero y puesta a disposición de la 2^a Fiscalía Militar el 20 de enero. En igual situación se encuentran las siguientes personas : Aura Elvira y Dinko Giadrosic Figueroa, Guillermina Gumercinda Figueroa Durán, Sara Eliana Palma Donoso y Sofía Haydée Donoso Quevedo.

- ISABEL MARGARITA WILK GONZ/LES, detenida el 17 de enero y puesta a disposición de la 2ª Fiscalía Militar el 2 de febrero.
- ELIZABETH DEL ROSARIO OLIVARES FONTT, detenida el 14 de febrero y puesta a disposición de la 1ª Fiscalía Militar el 20 de febrero.
- RODRIGO DEL TRANSITO MUÑOZ MUÑOZ, detenido el 15 de febrero y puesto a disposición de la 1ª Fiscalía Militar el 20 de febrero.
- RICARDO FRANCISCO REYES BECERRA, detenido el 20 de febrero y puesto a disposición de la 1ª Fiscalía Militar el 23 de febrero; en igual situación se encuentran Angel Erasmo Moya Romero y Jorge Arturo Martínez Muñoz.

Otro recinto que es individualizado como lugar utilizado para interrogar a personas detenidas es el Regimiento Ferrocarrilero de Puente Alto. En este mes solicitaron asistencia jurídica dos personas domiciliadas en la Comuna de Puente Alto que fueron detenidas y conducidas al mencionado cuartel para ser interrogadas. A los dos detenidos se les golpeó y uno de ellos, ante la inminencia de que se le aplicaría corriente, confesó hechos inexistentes involucrando con ello al otro. Estas detenciones no fueron reconocidas posteriormente por las autoridades, como anteriormente ha ocurrido con otras personas que han sido llevadas a ese lugar.

3: Ministerio del Interior y Central Nacional de Informaciones.

En el recurso en favor de Haydée Palma Donoso, el Ministerio del Interior, al ser requerido por la Corte de Apelaciones de Santiago,

- informó que "no se encuentra detenida por orden de este Ministerio". A ello agregó: "no obstante lo anterior y por presumir que la persona señalada precedentemente, pudiera haber sido arrestada o presuntamente detenida en procedimientos policiales comunes, se ha requerido un pronunciamiento sobre la materia a la Central Nacional de Informaciones, cuyo informe se comunicará oportunamente a esa Il. Corte". Lo expuesto por el Ministro del Interior subrogante, Enrique Montero Marx, contempla los siguientes aspectos :

a) Relación del Ministerio del Interior con la Central Nacional de Informaciones.

Establece el artículo 1º del Decreto Ley N° 1878, que creó la CNI que, "no obstante su calidad de organismo militar integrante de la Defensa Nacional, la Central Nacional de Informaciones se vinculará con el Supremo Gobierno, en el cumplimiento de sus misiones específicas, a través del Ministerio del Interior".

De lo informado por el Ministro del Interior subrogante se desprende que la CNI, organismo al cual "se ha requerido un pronunciamiento", cumple sus misiones específicas independientemente de esa Secretaría de Estado, pues en caso contrario, no sería necesario solicitar tal pronunciamiento. Si el Ministerio del Interior es la vía a través de la cual la CNI se vincula con el Supremo Gobierno, y como hemos visto en este caso tal vinculación no se da, no aparece claro qué autoridad de Gobierno responde por las acciones que realiza este organismo de seguridad.

Una vez más, en materias vinculadas a las acciones que atentan contra la seguridad y libertad de las personas, observamos una discordancia entre el texto legal y los hechos.

- b) Facultad de la CNI para detener y, en particular, para practicar "procedimientos policiales comunes".

En su informe el Ministro del Interior subrogante admite que la CNI puede arrestar o detener personas. Ello, sin embargo, contrasta con el texto legal que creó ese organismo, ya que en ninguna de sus disposiciones le entrega la facultad de arrestar o detener personas, elemento que fue recalcado por el General Pinochet en su mensaje del 11 de septiembre de 1977 al señalar que es la "característica esencial de la CNI que se ha creado, su función eminentemente informativa en el campo de la seguridad, a diferencia de las labores ejecutivas que excepcionalmente fue necesario entregar a la entidad que le precedió (DINA). Esa era, entonces, la principal diferencia entre la CNI y la DINA.

Más extraña, aún, resulta la afirmación del Ministro del Interior en el sentido de que la detención o el arresto pudiese haberse efectuado en "procedimientos policiales comunes", de lo cual pide informe a la CNI. Por un lado, cabe la posibilidad que la CNI centralice toda la información derivada de los cuerpos policiales, incluyendo aquella que dice relación con los delincuentes comunes. Ello no resulta compatible con los considerandos y con el texto normativo que creó este organismo especializado, que tiene por objeto reunir todas las informaciones a nivel nacional que requiere el Supremo Gobierno para la adopción de las

medidas más convenientes, especialmente en resguardo de la Seguridad Nacional. Descartada esa hipótesis, podría pensarse, entonces, que la CNI ejecuta "procedimientos policiales comunes", ello tampoco se encuentra contemplado en el texto legal que la creó, y de ser así se trataría de una función de hecho que este organismo estaría asumiendo .

4: Traslado de los Presos Políticos de la Cárcel Pública a la Penitenciaría de Santiago.

El jueves 16 de febrero a las 14 horas fueron trasladados los presos políticos de la Cárcel Pública a la Penitenciaría.

Se les ubicó junto con los políticos de la Penitenciaría (unos 35 aproximadamente) en la calle 5, sumando un total de 86 personas.

Anteriormente, los prisioneros políticos de la Penitenciaría se encontraban ubicados en la calle 2 de dicho recinto, lugar que habían reacondicionado en el transcurso del tiempo logrando mejorar relativamente las condiciones de vida.

La situación actual presenta un deterioro en las condiciones de vida de los presos políticos tanto en la Cárcel como de la Penitenciaría :

- Mayor hacinamiento;
- Calle en malas condiciones higiénicas (parásitos).
- Insuficiencia de servicios higiénicos para la cantidad de prisioneros existentes en la calle 5.
- El único mejoramiento que presenta la calle

dice relación a sus condiciones de seguridad, por lo que el "mejoramiento" es desde el punto de vista de la autoridad carcelaria. Todas las puertas de las celdas son de fierro y se presentan forradas de cinc recientemente. Dichas puertas no cuentan con ningún orificio que permita la ventilación de aire. La galería se encuentra absolutamente iluminada de noche con focos instalados en las esquinas de los techos. La puerta de acceso a la calle fue forrada con zinc y se encuentra permanentemente cerrada -- desde fuera, sin permitírsele a los prisioneros circular por el establecimiento, como sucede con las otras calles.

Con motivo del traslado los prisioneros fueron acusados de romper unas argollas de fierro que van en las ~~chapas~~ chapas de las puertas de cada celda de la galería 5. Ellos ignoran la existencia de dichas argollas y niegan el hecho de haberlas destruído. A raíz de dicho problema, el domingo 19 de febrero fueron privados de la visita de sus familiares como castigo.-- Ellos trataron de conversar con los jefes de la guardia (son oficiales) y con el Alcalde para aclarar el problema, pero se les negó toda posibilidad de diálogo. Ningún oficial concurreó a notificarles del castigo u otra medida disciplinaria ni a explicar las razones. En todo se ha actuado de hecho. Junto con negárseles la visita, se les ha sometido a un horario de excesivo encierro en sus celdas. Se les deja salir a la 9:00 A.M. y se les encierra en sus celdas a las 17:30 hrs. P.M.; anteriormente se les sacaba del encierro a las 6:00 A.M. y se les encerraba a las 21:00 P.M.

5: ANEXO N°1Proceso Rol N°1090-77 contra Horacio Marotta y otros.

En el mes de diciembre de 1977 fueron detenidas las siguientes personas, por la Central Nacional de Informaciones (CNI) :

- Diana Duhalde Ruiz, detenida el 7.12.77;
- Isidoro Liendo Vera, detenido el 7.12.77;
- Horacio Marotta Rozman, detenido el 7.12.77
- Inés Naranjo Ponce, detenida el 7.12.77.

Todos ellos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar el 9.12.77 y permanecieron incomunicados hasta el 16.12.77, -- fecha en la cual quedaron en libre plática.

En enero de 1978, fueron detenidas -- por CNI, las siguientes personas, las cuales -- fueron pasadas a la 3ª Fiscalía Militar, la -- que acumuló los antecedentes al proceso 1090-- 77 (Marotta y otros), 2ª Fiscalía Militar en -- tiempo de guerra por supuesta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

- Sofía Haydée Donoso Quevedo, detenida el 16.
1.77.
- Guillermina Figueroa Durán, detenida el 16.1.
78.
- Aura Elvira Giadrosic Figueroa, detenida el
16.1.78.
- Dinko Giadrosic Figueroa, detenido el 16.1.
78.
- Sara Palma Donoso, detenida el 16.1.78.
- Bernarda Santelices Días, detenida el 16.1.
78.
- Isabel M. Wilk González, detenida el 17.1.
78.

Permanecieron en poder de la CNI hasta el 20 de enero de 1978 con excepción de Isabel--Wilk González, que permaneció en poder de la CNI hasta el 7.2.78 fecha en que pasó a la Fiscalía - Militar. Después fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar, allí se decretó la incomunicación de todos, siendo levantadas éstas en diferentes fechas.

El proceso se encuentra en estos momentos en etapa de Sumario.

Todos los detenidos se encuentran en libre plática, en Penitenciaría los hombres y en el Centro de Rehabilitación Femenino (ex Casa Correccional) las mujeres.

A raíz de la incorporación de sucesivas personas que han ido siendo detenidas a esta causa, el proceso se ha dilatado en su etapa de Sumario, decretándose un sinnúmero de diligencias, muchas de las cuales aún están pendientes. Esta situación impide tener claro el tiempo que aún demorará el Sumario, ni mucho menos, vislumbrar el término del proceso.

6: ANEXO N°2

Arresto y posterior desaparecimiento de Haydée Palma Donoso.

32 años, soltera, médico pediátra.

1. Detención :

Aura Elvira Giadrosic Figueroa suscribió una declaración jurada ante Notario Público, señalando en la parte pertinente : "Fui detenida

el 16 de enero de 1978. También fueron detenidos ese día mi madre, Guillermina Figueroa Durán, mi hermano Dinko Giadrosic y la arrendataria de una pieza de nuestra casa y domicilio de San Isidro 1414, Cecilia Azócar. Ese día, - al llegar yo a casa, a eso de las 15.00 hrs., - ya estaban ahí los agentes de seguridad, en número de cinco, si recuerdo bien. Mi hermano Dinko no vive allí y ese día había ido a almorzar con mi madre. Ambos quedamos detenidos. Los agentes siguieron junto a nosotros a la espera de Cecilia Azócar, que llegó alrededor de las 15.30 hrs. siendo también detenida en el acto. Mi madre había sido detenida antes, cuando recién llegaron los agentes a la casa, a las 12:00 hrs..."

Por su parte, Dinko Giadrosic declaró ante notario público que fue testigo presencial del arresto de la mujer a quien conocía como Cecilia Azócar.

2. Permanencia en un recinto de detención :

Diversas personas vieron y escucharon a la detenida en un recinto que todos coinciden en identificar como "Villa Grimaldi". Se extractan las partes pertinentes de las declaraciones juradas suscritas ante Notario Público por las personas que fueron testigos del hecho.

Aura Elvira Giadrosic Figueroa :

"... El martes 17 de enero, estando en el recinto a cargo del personal de seguridad, en una pieza con piso de baldosa, junto a otros detenidos y siendo aproximadamente las 22:00 hrs., o al menos de noche, pude conversar con Cecilia Azócar, quien también se encontraba

allí. Ella me dijo que no me preocupara, ni tampoco mi madre y mi hermano, porque nada teníamos que ver y ella lo había declarado así. Durante toda esa noche Cecilia Azocar fue sacada varias veces de esa pieza, retornando a los 30 minutos o a la hora; la sacaron unas tres o cuatro veces. El miércoles de enero 18, en la mañana, la vi pasar al patio y oí su voz: llamaba a unos guardias. Estos se acercaron y Cecilia les dijo que se sentía mal, que tenía hemorragias con la corriente, que la dejaran recostarse y le trajeran algodón. Debo dejar --- constancia que se veía con la cara hinchada, estaba decaída, caminaba con dificultad y se quejaba que le dolía mucho la cabeza. Vestía falda calipso, polera azul y chalas artesanales - color café. En adelante no la vi más. Pude ver también en esos días a una mujer maciza, altísima o menos 1:70 mts. de estatura - a quien Cecilia nombraba como "la gorda".

Guillermina Gumerinda Figueroa Durán.

"... El 16 de enero de 1978, siendo aproximadamente las 12:00 hrs. y encontrándome sola en mi casa de calle San Isidro 1414 - sentí que golpeaban la puerta: al abrir fui amenazada con metralleta por unos cuatro individuos que procedieron a entrar violentamente a la morada: Mencionaron un nombre de hombre que no conozco ni recuerdo. Dije que vivía -- con mi hija Aura Elvira Figueroa y arrendaba una pieza a una joven (Cecilia Azócar). Allanaron entonces esta pieza delante de mí, retirando papeles. Todo esto duró unos 20 minutos!"

Refiriéndose a su permanencia en el recinto donde se le mantuvo arrestada hasta el día 20 de enero señala: "Toda esa noche la pasamos a la intemperie (se refiere al lunes 12 de enero). Sólo fui interrogada respecto de Cecilia Azócar y del hombre al cual se refirieron -- mis aprehensores al momento de detenerme. Al día siguiente, martes 17 de enero, me despertaron al rededor de las 8:00 hrs. y me dieron desayuno, dejándome en el mismo lugar. Toda esa mañana estuve allí; también estaban mis hijos (se refiere a Dinko y Aura Giadrosic Figueroa) y otras personas. En el mismo sitio me dieron almuerzo y en la tarde continué allí, sin ser interrogada. Siendo más o menos las 16:00 hrs. - aunque siempre, - en las condiciones en que estábamos, puede haber un margen de error - pude ver a Cecilia, pues yo tenía la venda corrida. Ella se encontraba frente a mí, a unos 8 metros, sentada y atada; vi su falda, color calipso y unas chalas artesanales -- que calzaba. También llevaba puesta una blusa -- sin mangas, de color azul. Estaba con la vista vendada y una frazada le cubría la espalda. Pidió, en un momento, que la llevaran al baño; luego la trajeron de vuelta al mismo punto..."

"... El miércoles 18 de enero fui sacada al mismo patio, donde estuve nuevamente todo el día. Otra vez pude divisar a Cecilia, en forma similar al día anterior, pero solo a ratos, ya que era sacada al parecer a interrogatorios. Vestía con la misma ropa del martes. Sólo la vi en esta oportunidad, en la mañana. En la noche fui conducida al mismo galpón o pieza. El jueves 19 se repitió el procedimiento. Al atardecer divisé a Cecilia, cuando ya nos habían hecho entrar a la pieza donde dormíamos. La vi ahora más de cerca, en un momento en que se me cayó la venda; noté que hizo una seña. Me dijo algo que no pude entender. Tenía la cara hinchada y morada. Sin duda alguna se sentía bastante mal y pidió a los

guardias una bolsa de agua, lo que le llevaron. Poco después yo fui sacada de esa pieza y conducida a otro lugar, en el mismo recinto, donde fui fotografiada; al regresar, quizás pasada media hora, Cecilia ya no estaba en la pieza o no la ví. No supe desde entonces, nada más acerca de su situación o paradero" "...Hago también constatar que ví en ese lugar a una mujer maciza, alta, a quien Cecilia o Haydée Palma llamaba "la gorda".

Sara Eliana Palma Donoso :

"...Fui detenida el lunes 16 de enero de 1978, entre las 16:00 y 17:00 hrs., junto a mi madre, Sofía Donoso Quevedo, en nuestro domicilio de calle Pablo Goyeyeche 010, Depto.F, 3^{er} piso, La Cisterna, por varios individuos de civil, armados.

Respecto a su permanencia en un lugar de detenidos "que identifico con toda probabilidad como "Villa Grimaldi", señala"...El día martes 17 de enero tuve la certeza de que mi hermana Haydée Palma Donoso estaba también detenida. En la tarde de ese día - no puedo precisar la hora - escuché su voz, proveniente de la pieza contigua a aquella en que yo me encontraba. La interrogaban y conversaba con sus aprehensores. No fue una impresión sino certeza, pues la oí más de una vez. En los días siguientes, miércoles y jueves, la volví a escuchar, a diversas horas. Uno de estos días, el jueves, si mi recuerdo es exacto, la ví, en la tarde, en una pieza grande donde estábamos varios detenidos. A todos nos hicieron sentarnos, distanciados unos de otros. Haydée habló, dijo que se sentía mal y si podía acomodarse en el suelo. Los guardias le pasaron una colchoneta. Me levanté entonces la venda y pude verla ; vestía una falda calipso, una polera azul, oscura, y chalas

artesanales café. Desde entonces no la he vuelto a ver ni he sabido más de ella. Siempre a mis celadores les dije, cuando me interrogaban, que ella era una amiga, a quien llamaban "la Matea" y a la cual había conocido hace años. Recién el 31 de enero declaré, en la Fiscalía, -- que se trataba de mi hermana; por lo demás, en el Tribunal ya habían comprobado lo mismo. En los interrogatorios los agentes siempre me preguntaron por "Cecilia", expresando que ella era mi amiga "La Matea" o quien yo nombraba así. -- Luego, al escuchar su voz y verla, no tuve dudas acerca de quien se trataba".

Bernarda Santelices Días :

"... Fui detenida el 16 de enero de 1978, a las 11 o 11:30 hrs. en la calle Estados Unidos, altura de 9.000, cuando junto con Germán Cortés Rodríguez nos dirigíamos en un automóvil Fiat 125 a hacer las compras..."

"... Al llegar fui sentada en un patio, sobre una piedra y esposada. Allí permanecí alrededor de una hora, siendo luego conducida a una especie de celda, donde fui interrogada ". (Presume que se trata del recinto de detención denominado Villa Grimaldi)."...El miércoles 18 de enero en la mañana fui una vez más interrogada, como una hora y media. Como a las 7:00 de la mañana logré ver, a través de la -- puerta de mi celda, a una mujer de unos 30 años, pelo castaño, delgada, que vestía con falda calipso y una blusa azul; era conducida al baño, que quedaba frente a mi celda. Noté que tenía hemorragia nasal. Ese mismo día en la -- tarde pude divisarla nuevamente cuando era llevada al baño, siendo más o menos las 20:00 hrs. Pude apreciar que tenía contusiones en el rostro. No la volví a ver otra vez".

"... El viernes 20 de enero, en la mañana, fui puesta a disposición de la justicia militar. Supe después estando en la casa Correccional, que la mujer a la que había visto y cuya descripción he dado es Haydée Palma Donoso..."

3. Recurso de amparo en favor de Haydée Palma Donoso.

Con los antecedentes proporcionados por las personas anteriormente mencionadas se recurrió de amparo en favor de Haydée Palma Donoso, pues se encontraba detenida con infracción a las disposiciones que rigen el arresto de las personas. En efecto, según los datos proporcionados por los detenidos, Haydée Palma fue detenida el día lunes 16 de enero sin que se exhibiera orden de arresto y a la fecha de presentación del recurso, 6 de febrero, aún no era puesta a disposición del Ministerio del Interior o Tribunal competente, ni había sido puesta en libertad, y, más aún, se ignoraba su paradero. Se temía por su salud y hasta por su vida.

En el recurso, presentado el día 6 de febrero, por la madre de la amparada se solicitaba a la Corte que comisionara a uno de sus ministros con el objeto de que se constituyera en Villa Grimaldi. La Corte denegó esta petición y solicitó oficio al Ministro del Interior.

4. Declaraciones de Isabel Wilk :

El mismo día en que se presentó el recurso de amparo en favor de Haydée Palma Donoso (lunes 6 de febrero) apareció en televisión una entrevista a una mujer que, según dijo, era

mienbro del proscrito MIR. La mujer identificada, Isabel Margarita Wilk González, ingresó a la Casa Correccional de Mujeres el día 2 de febrero y en sus declaraciones a la prensa señaló que - su contacto con el MIR era una mujer llamada Cecilia Azócar y que se encontraba detenida desde el 2 de febrero.

Sin embargo, Isabel Wilk fue reconocida por los demás detenidas -Aura Elvira Giadrosic Figueroa, Guillermina Figueroa, Sara Eliana Palma Donoso y Sofía Donoso Quevedo- como la -- persona a quien llamaban "la Gorda" y que fue - vista por ellas en Villa Grimaldi. De ello dejaron constancia en sus declaraciones juradas ante Notario. Por consiguiente, y considerando lo afirmado por las mencionadas detenidas, se concluye que Isabel Wilk permaneció en el recinto que se identificó como "Villa Grimaldi" entre -- los días martes 17 y jueves 19 de enero.

La propia Isabel Wilk se encarga de -- confirmar la fecha de su arresto, de elatar lo que presenció y lo que padeció en el referido recinto de detención, en una declaración jurada otorgada ante notario Público. Se transcribe copia íntegra de dicha declaración . :

1. Fui detenida el martes 17 de enero de 1978, - alrededor de las 7:00 de la mañana, en mi domicilio de calle Merced N°433, por varios individuos de civil- más de diez - armados, que se movilizaban en, por lo menos, dos autos. Al llegar me dijeron : "Nos mandó Cecilia Azócar". Observé, por mi parte, que no conocía a la persona que me nombraban. Me hicieron vestirme y me condujeron a uno de los vehículos; lanzándome - al piso del asiento trasero y cubriéndome con - una sábana. Algunos de los agentes se quedaron - en la casa. Rápidamente, el vehículo se puso en

movimiento. Al cabo de unos cuarenta minutos llegamos al recinto donde habría de permanecer detenida e incomunicada, cuyas características fui precisando a medida que transcurría el tiempo. Era una casa bastante grande, con piscina y varias piezas, a la cual se entraba por una reja o portón de fierro y a través, luego, de un amplio sitio o terreno.

2. En este lugar permanecí incomunicada, siendo interrogada, hasta el lunes 6 de febrero oportunidad en que fui puesta a disposición de la Justicia Militar. Había otras personas detenidas en el lugar, a quienes no conocía a excepción de una de ellas, a quien los agentes llamaban "Cecilia" y yo conocía por otro nombre de pila, "Patricia" o "Jenny". A ella la vi en ese lugar. Ya el martes 17 de enero escuché su voz, en la mañana, cuando a mí me estaban interrogando. En ese momento repetía una parte de mis declaraciones y, al salir, oí que hablaba "Cecilia"; decía que yo podía haberme equivocado o algo parecido. Su voz es para mí inconfundible. Por lo demás, en el mismo interrogatorio los agentes me dijeron que ella estaba ahí y que la habían interrogado toda la noche. Incluso me expresaron que la habían seguido hasta mi casa. También me dijeron que ella había hablado. Al manifestarles que no les creía me desafiaron a que les preguntara lo que quisiera sobre ella. Pedí, entonces, su descripción física y la que me dieron no hizo sino confirmar lo que ya era evidente. La reproduzco en todo caso, aquí: tez blanca, pelo castaño, ojos claros y luego detallaron su vestimenta. Era, dijeron, una falda calipso, una polera azul y chalas artesanales. El mismo martes, o probablemente el miércoles, no recuerdo exactamente las fechas, en la tarde, cuando estábamos varios detenidos en el patio, a prudente distancia unos de otros,

la vi al levantarme un poco la venda que me cubría los ojos. Vestía en la forma expresada por mis interrogadores, la misma en que yo la había visto otras veces, antes de ser detenidas. Me hizo una seña o saludo. Se veía en mal estado de salud. Más tarde nos juntaron a los detenidos, en una pieza grande, donde pusieron unas colchonetas y nos permitieron descansar. Estaba yo al lado de "Cecilia" (o Jenny o Patricia para mí) y nuevamente la vi. Me dijo que estuviera tranquila. Al día siguiente volví a verla en el patio. La oí también hablar y le hacían preguntas. Ya a partir del viernes 20 de enero no la vi más. Sólo la escuché, con posterioridad, en diversas oportunidades, en el curso de la semana siguiente. Entre el 31 de enero y el 5 de febrero oí su voz a mediados de semana, cuando se le hacía un largo interrogatorio. El sábado 4 de febrero la escuché por última vez, al ir al baño, alrededor de la 18:00 hrs. Se despedía de uno de los agentes.

3. En la Fiscalía Militar (2^o) repetí lo que me habían forzado a decir mis interrogadores mientras estuve en el recinto descrito en el punto 1^o, a saber: que mi detención no había sido el 17 de enero sino el 2 de febrero, y que había tenido lugar a la vuelta de haber ido yo a despedir a "Cecilia" al Aeropuerto de Pudahuel; que entre el 17 de enero y el 2 de febrero yo había estado en Viña del Mar, "asustada por el enfrentamiento de la Cisterna"; que "Cecilia" me había llamado por teléfono al departamento -mi domicilio- el 2 de febrero, para que yo la fuera a dejar al Aeropuerto; que ella llegó luego a buscarme a las 13:00 hrs. y salimos a Pudahuel. Me hicieron agregar que yo no pude saber a donde se dirigía, y en qué vuelo y línea. También me hicieron decir que "Cecilia" era jefe de inteligencia del Partido (MIR).

Todas estas declaraciones, referidas en este punto, son absolutamente falsas, como quiera que --- tras ellas hubo fuerza o procedimientos intimidatorios aplicados por agentes de seguridad. Mani--- fiesto y reitero ahora que fui detenida, como ha quedado dicho, el 17 de enero y a partir de ese mismo día tuve la absoluta certeza de que "Ceci--- lia" estaba también detenida. He venido a saber, en la Casa Correccional, que su verdadero nombre es Haydée Palma Donoso, a través de su madre -So--- fía Donoso Quevedo- y su hermana -Sara Palma Dono--- so también detenidas en este recinto carcelario. Ellas también la vieron en el lugar en que estuvi--- mos incomunicadas a cargo de personal de seguridad".

5. Las respuestas de las autoridades:

En el recurso de amparo se solicitó in--- forme al Ministerio del Interior acerca del arres--- to de Haydée Palma. El Ministro de esa Secretaría de Estado comunicó a la Corte por Of. 455 del 15 de febrero que la amparada "no se encuentra deteni--- da por orden de este Ministerio. No obstante, lo --- anterior, y por presumir que la persona señalada --- precedentemente, pudiera haber sido arrestada o --- presuntamente detenida en procedimientos policia--- les comunes, he requerido un pronunciamiento sobre la materia a la Central Nacional de Informaciones--- cuyo informe se comunicará oportunamente a esa --- iltma. Corte".

Por su parte, el Servicio de Investiga--- ciones informó que la amparada no ha sido detenida por ese organismo, pero que registra orden de dete--- nención pendiente de la Segunda Fiscalía Militar,--- causa rol 1090-77, dictada el 27 de enero de 1978, sin indicar delito. (La causa 1090-77 es que se instruye contra Horacio Marotta y otros miem--- bros del MIR).

Requerida la Segunda Fiscalía Militar informó telefónicamente que la orden de aprehensión existe, pero que la amparada aún no ha sido puesta a su disposición.

Posteriormente, se acompañaron seis declaraciones juradas - otorgadas ante Notario Público - de otras tantas personas que vieron a Haydée Palma Donoso en Villa Grimaldi.

El Ministro del Interior informó nuevamente a la Corte que la CNI le informó que la amparada no había sido detenida ni registraba antecedentes en los kárdex de esa Central de Informaciones.

Con el mérito de los informes allegados al recurso, la Corte denegó el amparo, encontrándose pendiente la apelación a la Corte Suprema.

Haydée del Carmen Palma Donoso era conocida por diversos nombres, los que han ido apareciendo a través de los relatos de las personas que presenciaron su arresto o que posteriormente la vieron en Villa Grimaldi. Para la familia Giadrosic Figueroa se trataba de Cecilia Azócar, quien arrendaba una pieza en la casa; para Isabel Wilk era "Patricia" o "Jenny". Cualquiera que fuese el nombre que usaba existe la certeza de que se trata de una misma persona que actualmente se encuentra detenida por efectivos de los servicios de seguridad.

III SITUACION LABORAL

- 1) Situación detectada en los despidos.
- 2) Cifras de atenciones jurídico-laborales iniciadas en el mes.

1.- SITUACION DETECTADA EN LOS DESPIDOS OCURRIDOS LOS ULTIMOS TRES MESES.

A partir del mes de enero del presente año, la Unidad Laboral comenzó a detectar un nuevo problema que se planteaba en los despidos que llegaban, para ser atendidos por la Vicaría.

En efecto, hacia fines de diciembre de 1977 y comienzos de año fue notorio el considerable aumento de las quiebras.

Es así como llegaron hasta nuestra Unidad - los trabajadores de establecimientos Gratry (Chile) - S.A.C.I., que laboran en Santiago, la industria propiamente tal se encontraba en Viña del Mar, rubro textil, Calefacciones Keller y Westhendapp S.A., 38 trabajadores, y Pfeid y Miranda, ambas eran accionistas de Keller y Westhendapp Ltda., quien había quebrado con anterioridad; Gilly y Rivas fabricaba hormas de zapatos, INALE se dedicaba a la fabricación de calugas, - las dos últimas aun cuando paralizaron faenas no fueron declaradas en quiebra.

En todos estos casos se adeudan a los trabajadores importantes beneficios y la situación financiera de las empresas es hasta tal punto deficiente, - que difícilmente podrán obtenerse en muchos de ellos siquiera la cancelación de los sueldos y salarios pendientes.

Es importante hacer notar que en varios de estos casos las empresas hicieron coincidir el cierre de las industrias o la petición de quiebra, con el otorgamiento del feriado anual, encontrándose los trabajadores al regreso de sus vacaciones, con que la industria ya no existía.

En el sector Público no se pueden dejar de mencionar los despidos colectivos efectuados, hacia fines del año recién pasado en la Corporación de Reforma Agraria, Servicio de Vivienda y Urbanismo, nuevas reducciones de Ferrocarriles, Sean Corfo, Impuestos Internos, etc.

Esta verdadera modalidad que han empezado a adoptar algunos empresarios de cerrar intempestivamente industrias con tramitación relámpago de quiebras en los dos últimos meses, tiene gravísimos perjuicios para -- los trabajadores afectados y produce una creciente tensión laboral y social.

2.- CIFRAS DE ATENCIONES JURIDICO LABORALES INICIADAS EN EL MES.

A.- UNIDAD JURIDICA LABORAL

1. Juicios sobre Ley de Inamovilidad

	<u>Casos</u>	<u>Trabajadores atendidos</u>
a) Demandas de ley que favorecen al trabajador.....	30	30
b) Demandas de Ley que favorecen a un grupo de trabajadores	4	61

2. Juicios ordinarios del trabajo

a) Demandas que favorecen a un trabajador.....	19	19
b) Demandas que favorecen a un grupo de trabajadores.....	-	-

3. Procedimientos administrativos

a) Procedimientos que afectan a un funcionario.....	1	1
b) Procedimientos que afectan a un grupo de funcionarios.....	-	-

4. Número total de casos nuevos iniciados en el mes de febrero de 1978 por la Unidad Jurídica Laboral

64casos

5. Número total de personas favorecidas por la atención de casos nuevos.....	111 trab.
6. Número total de personas atendidas por la Unidad en el período (incluye personas que vinieron por primera vez, además personas que requirieron atención en el mes o que corresponden a casos de arretró.....	675 personas

OBSERVACIONES :

Del total de casos nuevos iniciados en el período, 6 casos corresponden a industrias afectadas por quiebras - 3 de ellas representadas por el Síndico de quiebras de Santiago quien debió hacerse cargo de la administración durante el mes de febrero pasado ("IMAR - Lo Espejo", "Confecciones Keller y Westendropp S.A." y "Pfeid y Miranda Ltda."), los otros tres grupos de trabajadores, (CORA-Asociación Arica", "Socometal" y "Constructora Gutiérrez Ovalle Ingenieros y Cía. Ltda."), corresponden a problemas surgidos en los meses inmediatamente anteriores y que sólo ahora han solicitado atención jurídica en Vicaría de la Solidaridad.

Se observa que uno de los casos atendidos durante el mes de febrero correspondió al despido ilegal y arbitrario de un dirigente del Sindicato Profesional de Trabajadores del Telégrafo Comercial de Santiago.

B.- EQUIPO DE CONVENIOS CON FEDERACIONES SINDICALES

	Trab.	
1. <u>Juicios sobre ley de inamovilidad</u>	<u>casos</u>	<u>atendidos</u>
a) Demandas de ley que favorecen a un trabajador.....	6	6
b) Demandas de ley que favorecen a un grupo de trabajadores.....	-	-

	<u>casos</u>	<u>Trab. atendidos</u>
2. <u>Juicios ordinarios del trabajo</u>		
a) Demandas que favorecen a un -- trabajador.....	4	4
b) Demandas que favorecen a un gru po de trabajadores.....	2	10
3. <u>Procedimientos administrativos</u>	-	-
a) Número total de casos nuevos ini ciados en el mes de febrero de 1978 por el equipo de Convenios.		12
b) Número total de personas favore cidas por la atención de casos - nuevos.....		20
c) Número total de personas atendi das por el equipo de Convenios en el período.....		327

IV ZONAS

- 1) Zona Sur: Situaciones de salud y estado nutricional de adultos.
- 2) Zona Oeste: Muestra de algunos problemas médico-sociales de inasistencia escolar

1.- ZONA SUR : SITUACION DE SALUD Y ESTADO NUTRICIONAL DE ADULTOS.

A solicitud del Vicario Episcopal de la Zona Sur del Arzobispado de Santiago, el Equipo de Solidaridad de esa zona elaboró un informe acerca de los problemas que sufren los pobladores de ella.

Incluimos en este Informe las situaciones de Salud y el Estado Nutricional de Adultos.

SALUD

"La situación de salud de nuestra zona corresponde naturalmente a la situación que vive una población -- de las características de la nuestra, es decir, de gran concentración obrera, cesantía que fluctúa, según sacerdotes -- de la zona, entre un 30% y un 70% con centros densamente poblados, algunos de pésimas condiciones ambientales, etc. etc.

Está demostrado que la salud de una población guarda estrecha relación con sus niveles de vida. Los índices de nivel de salud que se usan en medicina: mortalidad infantil, mortalidad materna, expectativas de vida, etc. son un fiel reflejo del desarrollo socio-económico del país en estudio. Este es un hecho que ya no se discute.

Por lo tanto, en un momento de nuestra historia en que todos los niveles de producción, empleo, desarrollo, inversión, se detuvieron e incluso bajaron violentamente, no cabía otra cosa que un deterioro grave de las condiciones de vida y salud.

Si a ello agregamos los cambios que ha sufrido la estructura de los servicios de salud, se comprenderá mejor los problemas que enfrenta la población, especialmente afectada por carecer de reservas para enfrentar una situación de emergencia.

A este respecto citaremos algunos datos entregados por el Colegio Médico al Ministerio de Salud, dando a conocer la preocupación del gremio médico por el grave

deterioro de los niveles de salud de la población, deterioro que de continuar la política actual, puede llevar a graves daños y epidemias difíciles de controlar.

"En la política reciente de reducción del -- gasto fiscal el sector salud ha sido comprimido con una violencia inusitada".

En el año 1970, el gasto público en salud fue de US\$ 350.000.000

En el año 1971 el gasto público en salud fue de US\$ 459.000.000

En el año 1976 el gasto público en salud fue de US\$ 230.000.000

en circunstancias que entre 1970 y 1976 se calcula un aumento de 1.000.000 habitantes.

La disponibilidad per cápita ha bajado de US\$ 38 en 1970 a US\$ 22 en 1976, o sea, al 57% de los recursos disponibles 7 años atrás.

Estos hechos explican más que sobradamente la penosa situación que atraviesa el Servicio Nacional de Salud, sufriendo penurias increíbles y graves problemas de funcionamiento.

Otro hecho que podemos mencionar es que el gasto en salud del país fue tradicionalmente un 7% del producto Nacional Bruto; subió en 1972 hasta 9% mientras en 1976 se redujo a un 4% del PNB.

En la mayoría de los países con un nivel de vida superior al nuestro, el gasto público en salud fluctúa en un 7%.

¿ Como repercute esta situación en nuestra zona ?

Se ha visto fuertemente afectada por estos hechos. Por ser una zona de concentración obrera, acudía en forma mayoritaria al SNS en busca de atención médica, usando sus recursos previsionales, es decir, el Servicio de Seguro Social.

El obrero, al perder el trabajo, pierde también su previsión y debe acudir a los servicios en calidad de "indigente".

La sola expresión "indigente" es ya peyorativa y atenta a la dignidad del trabajador que se siente humillado al tener que implorar una atención que la más de las veces le es negada por no tener libreta al día o medios para pagar la atención.

Hay numerosos testimonios entregados por las comunidades sobre los problemas que enfrenta diariamente el enfermo que solicita atención en consultorios o servicios. No repetiremos estos testimonios pues ellos están en los documentos de los Decanatos sobre salud.

En algunos aspectos se han logrado en cambio algunos avances superiores a otras zonas por lo que hemos podido confrontar.

La atención de niños, por ejemplo, es más fácil de obtener actualmente que en años anteriores.

La presión de los pobladores exigiendo atención para los niños, el deterioro nutricional de estos, la presión del propio personal de salud, ante la gravedad de los casos observados, ha logrado en parte que se respete la constitución en cuanto al derecho gratuito del niño para la atención en consultorios periféricos.

Ello se ha reflejado en la disminución de la demanda de atención de niños en nuestros consultorios, pues hemos enseñado a las madres a exigir sus derechos en la atención de sus hijos.

En cambio, la atención del adulto es ya un problema pues se le pide libreta al día o el pago, no insistimos en este punto que, como dijimos, está expuesto en las reflexiones de las comunidades cristianas, en las reuniones en que se analizaron las cartas del Cardenal, del Vicario de la Zona, etc.

Entregamos en cambio, algunos datos sobre hechos de salud de la Zona detectados en el trabajo con organizaciones solidarias.

ESTADO NUTRICIONAL DE ADULTOS

Se estudiaron 300 fichas clínicas de adultos de policlínicos observándose que el 35% de los hombres examinados pesa menos del mínimo aceptable, además un 21% tiene sólo el peso mínimo aceptable para su talla.

En cuanto a las mujeres, hay grandes diferencias según la edad.

De las mujeres jóvenes en edad fértil (18-35 años) un 79% pesa menos del mínimo aceptable, este problema nos ha preocupado por el riesgo para el hijo que significa la desnutrición prolongada de la madre. En las mujeres mayores de 35 años, hay en cambio sobrepeso.

Incluimos la copia de algunas fichas clínicas, muy representativas, en que la principal patología es la desnutrición y la neurosis consiguiente, por la prolongada angustia para afrontar día a día el problema de la subsistencia.

Lucía Reyes Rubio - La Cisterna - Enero 77

34 años - peso 46 kilos

Casada, vive con su esposo cesante y 3 hijos (11-5-6)

Niños almuerzan en el comedor, cuando hay, comen en la noche. Sábado y domingo pasan penurias. A veces ayuda la familia y hacen almuerzo para todos - gastan \$15.

Consulta por: dolores difusos, se resfría con frecuencia, pasa con sueño, falta de ánimo.

Diagnóstico : desnutrición; neurosis depresiva, faringitis.

Indicaciones: Penicilina oral, sulfato ferroso, clorodiazepóxido, leche.

Manuel Obreque Vásquez - Lo Valledor Sur

54 kilos. Talla 1.73 - Esposa talla 1.57 - peso 42 kilos

Cesante, trabaja en un puesto de sandías de la abuelita.

El matrimonio y los niños presentan molestias que el médico diagnostica como enteroparasitosis (lombrices). Diagnostica además, desnutrición y neurosis.

Indicaciones : tratamiento y leche.

Hemos dado 2 ejemplos por representar parte importante de los problemas que nos consultan y para los cuales no tenemos respuesta ni tratamiento, sólo el apoyo que significa ser bien recibidos y escuchados con afecto y solidaridad.

En cuanto a los niños, el 54% de los niños asistentes a comedor están desnutridos, cifra inferior que la registrada en años anteriores (memoria año 77).

El alcoholismo es también un problema grave en la zona. En la Zona Sur hay 30.000 enfermos alcohólicos y, por lo menos, 100.000 bebedores excesivos.

Como equipo de salud comprendemos que nuestra tarea debe orientarse en la línea de la capacitación y organización de las comunidades en salud, más que en los recursos asistenciales. Entendemos como muy importante la asistencia, sobre todo por el apoyo cristiano y solidario; pero ante la escasez de recursos, la magnitud del problema y los derechos que la Constitución otorga en materia de salud, creemos que nuestra labor debe dirigirse principalmente en las líneas enunciadas. Es en este sentido que programamos las actividades del año 1978."

2.- ZONA OESTE : MUESTRAS DE ALGUNOS PROBLEMAS MEDICO - SOCIALES Y DE INASISTENCIA ESCOLAR

De un informe de evaluación de terreno de Salud, de la Zona Oeste, presentamos algunos acápites a modo de "botón de muestra", acerca de algunos problemas médico-sociales detectados en la población Infantil de esa Zona, y un estudio sobre la inasistencia escolar, con datos de noviembre y diciembre de 1977.

"PROBLEMAS MEDICO-SOCIALES DETECTADOS EN LA POBLACION INFANTIL.

Se aprecia un deterioro de la salud infantil. Las condiciones sanitarias de las viviendas y la infestación de la población en general, motivó un alza de la pediculosis a pesar de las intensas campañas destinadas a combatir esta ectoparasitosis. Los equipos de salud de las organizaciones se movilizaron en relación a esta tarea, usando métodos clásicos y caseros pero sin resultados importantes, debido al alto nivel de infestación de la población en general (escuelas, poblaciones).

Se observa un mayor daño de la Salud oral del escolar a pesar del programa de atención del escolar en el S.N.S., estos no logran atención oportuna o son tramitados en las escuelas por largo tiempo, aumentando e intensificándose este daño (61 % de los escolares presentan problemas dentales).

La deserción escolar aumentó de un 5% en 1976 a un 16% en este año.

En diciembre 1977 iniciamos un estudio individual para averiguar objetivamente las causas de deserción escolar.

Las referencias a médico, dentista y consultorios S.N.S. son otro indicador del daño en salud (Ref. Tabla 7).

De cada 5 niños controlados, 1 presenta una determinada morbilidad generalmente aguda, que se refiere al Pediatra del Policlínico de la Zona.

Si observamos que de 2591 referencias al SNS, el 86% fueron por problemas dentales y el resto por control de niño para vacunas, inscripciones, etc..., notamos -- que casi la totalidad de la morbilidad pediátrica es absorbida por el Policlínico de la Vicaría.

En relación a 1976, se refirió un 12% más de niños por problemas de salud, ya sea al S.N.S. o al Policlínico de la Zona.

Desde el último trimestre de 1977, el Policlínico no cuenta con atención dental pediátrica, que en el año 1976 absorbió el 2% de las referencias dentales, generalmente casos de atención total (hijos de detenidos-desaparecidos).

Otro indicador que estudiamos es la Cesantía del Jefe de Familia. La composición laboral del comedor nos indica el nivel de organización que puede alcanzar para abordar sus problemas, por ejemplo, la Salud.

En los comedores de la Zona se constata un 26% de cesantes, 15% menos que en 1976. Conociendo la situación general de las poblaciones no se puede deducir una disminución de la cesantía, sino que el cesante acude cada vez menos al comedor, siendo su lugar ocupado por las familias con problemas socio-económicos antiguos. Este indicador se relaciona estrechamente con la estabilización de los niños en comedor (13 % más de niños antiguos en relación a 1976)'

El promedio de niños por familia, que asiste al comedor, es de 3. Habitualmente en las poblaciones de la Zona el número de hijos por familia es de 5.

El Alcoholismo es otro problema detectado. El índice nacional del alcoholismo es de 5%, y en las poblaciones obreras marginales como las nuestras, es de 8%.

La medición de este problema en las familias de comedores y bolsas nos indica un 12%; menor que en 1976, pero alto en relación a los datos generales que se tienen. Tal vez se relaciona con el tipo de poblador que atendemos (obreros marginales y subproletariado). Además se debe tener en cuenta la dificultad para diferenciar en algunos casos entre el bebedor excesivo y el enfermo alcohólico (el dato se obtiene generalmente en la entrevista con la esposa o conviviente).

6)

PROBLEMAS MEDICO-SOCIALES DETECTADOS EN LOS CONTROLES DE SALUD DE NIÑOS

MESES	N°NIÑOS control	PEDICULOSIS		CARIES		INASIST.ESC.		CESANTIA		ALCOHOL.	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ENERO	704	264	37%	282-40%	28	15%	55	24%	36	16%	
FEBRERO	137	43	31%	42-31%	16	19%	16	29%	5	9%	
MARZO	713	218	31%	274-38%	47	11%	76	32%	36	15%	
ABRIL	468	158	34%	188-40%	34	12%	49	31%	19	12%	
MAYO	619	163	26%	256-41% ^b	37	9%	53	25%	22	11%	
JUNIO	601	229	38%	210-35%	66	17%	56	27%	22	11%	
JULIO	224	103	46%	85-38%	19	14%	33	38%	3	3%	
AGOSTO	591	278	47%	215-36%	82	23%	85	42%	31	15%	
SEPTIEMBRE	349	160	46%	155-44%	33	16%	36	34%	18	17%	
OCTUBRE	701	313	45%	293-42%	103	23%	43	19%	36	16%	
NOVIEMBRE	595	242	41%	223-40%	90	24%	43	11%	26	7%	
DICIEMBRE	407	165	41%	141-38%	61	23%	29	20%	12	8%	
TOTAL	6109	2335	38%	2364 39%	616	16%	574	26%	266	12%	

N°Familias : 2249

N°Niños Controlados : 6109

N°Escolares : 3849

Promedio de Niños por Familia : 3

IV.- ESTUDIO SOBRE LA INASISTENCIA ESCOLAR (Novbre.-Dicbre.77)

Objetivo : Averiguar las causas de inasistencia escolar.

Método : El estudio se hizo en 15 Comedores de la Zona, controlados en los meses de noviembre y diciembre 1977

Número de escolares controlados : 459

Número de inasistentes escolares : 108

Porcentaje de inasistencia escolar. : 24%

Conclusiones :

De 459 niños de edad escolar, controlados en 15 Comedores de la Zona, se visualiza que la inasistencia escolar alcanza un 24%, por dos motivos globales :

- no matrícula : 47%
- deserción escolar: 53%

Entre los niños de edad escolar que no fueron matriculados, destaca un 63% por negligencia de los padres por no hacer los trámites que esto requiere.

En relación a la deserción escolar, la causa principal es el problema económico de los padres para cumplir con las exigencias de los estudios de sus niños (37%).

El estudio se realizó en noviembre y diciembre de 1977 con el fin de medir la prevalencia de inasistencia al final del año escolar, por lo tanto sólo se estudiaron los comedores controlados en tal período.

Se adjunta el cuadro resumen sobre Inasistencia Escolar.

CUADRO RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE LA INASISTENCIA ESCOLAR EN 15 COMEDORES DE LA

CUADRO RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE LA INASISTENCIA ESCOLAR EN 15 COMEDORES DE LA ZONA OESTE (Nov.-Dic. 77).

COMEDORES	N° ESCOL.	INASISTENTES ESCOLARES		NO MATRICULADOS				DESERCIÓN ESCOLAR							
		Total	%	Incapa ciudad	Trabajo ciudad	Negli gencia	Trami te Inter	TOTAL	Prob econom. ciudad	Traba jo gencia	Negli Expul Falta	sión Profes TOIN.			
Villa Municipal	11	7	64%	2	-	2	2	6	-	1	-	-	1		
Capilla Sn. Luis	49	13	27%	4	-	6	-	10	1	-	-	1	3		
Las Mercedes	19	11	58%	1	1	3	-	5	4	-	-	2	6		
Sn Vicente Palotti	38	8	21%	-	-	3	-	3	3	-	-	2	5		
N. Sra. Dolores	29	3	10%	-	1	-	1	2	-	-	-	1	1		
Capilla Sn Fco.	15	2	13%	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1		
Liberación (BN)	24	6	25%	-	-	1	-	1	-	1	3	-	5		
Jesus Nazaret	50	7	14%	2	-	5	-	7	-	-	-	-	-		
Cap. El Carmen	26	5	19%	-	-	-	2	2	1	-	-	2	3		
Jesus Obrero	25	6	24%	-	-	1	-	1	-	4	-	1	5		
Robert Kennedy	36	23	64%	-	-	-	-	-	11	3	-	-	23		
Santa Cruz	19	5	26%	-	-	2	-	2	-	2	-	1	3		
Sn Foo. Asís	40	2	5%	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-		
El Despertar	25	7	28%	-	1	5	-	6	-	-	-	1	1		
Villa Francia	53	3	6%	2	-	1	-	3	-	-	-	-	-		
15 COMEDORES	459	108	24%	11	3	32	5	51	21	11	2	12	10	1	57